

ACLARACION DE www.radarmalvinas.com.ar

El siguiente documento se encuentra en el sitio

www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach

en donde usted puede leerlo directamente en su formato original y acceder al resto del sitio.

Copyright © 2013 Comisión CAERCAS

Se refiere a:

06MAY – Carta del Presidente del Consejo de Ministros de Perú a Costa Méndez.

Ha sido extraído de los Anexos (páginas 919 a 921) al Informe Rattenbach (Anexos CAERCAS) (desclasificado 2013)

A efectos de preservarlo como documento histórico para el caso en que el archivo original o el sitio que lo contiene no figurasen más en internet, a continuación se ha realizado una copia.



Precedente del Consejo de Ministros

Lima, 6 de mayo de 1982

Excelentísimo señor
Nicanor Costa Méndez
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República Argentina
Paseo Colón 221, 10º Piso
Buenos Aires

Querido Canoro:

Hemos preferido que vaya, *por mano* el texto de la "propuesta" anglo-americana, que fue recibida personalmente por el Presidente y que adjunto a esta carta.

Conociendo ahora el texto completo, comprenderás por qué el Presidente manifestó reservas y desacuerdos con los términos que se han introducido y que representan una variación importante respecto a la que nosotros les transmitimos el sábado, y que fueron el tema de las conversaciones el domingo pasado.

Es importante precisar esto, porque como se está diciendo de que hay una propuesta peruano-norteamericana, y que esa propuesta sería aceptable a la Argentina; nosotros consideramos importante y urgente que ustedes puedan darse cuenta por la vía más directa posible, de que esto no representa de ninguna manera el punto de vista del Perú.

Por ejemplo, el tema de la soberanía que aparece, en mi opinión, replanteado en la propuesta adjunta, en ningún momento fue aceptado por el Perú. No sólo dimos nuestro voto para afirmar la soberanía argentina en las Malvinas, sino que en forma reiterada se manifestó a nuestros interlocutores que ese tema no podía ni debía discutirse.

El Presidente ha dejado constancia que, si bien él está dispuesto a hacer lo necesario para contribuir a una paz justa y honrosa, la discusión y las negociaciones se han situado ahora en el ámbito de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, comprende que no puede dejar de escuchar o de recibir, de los más altos dignatarios de otros países, cualquier información o mensaje que le pueda ser transmitido.

Asimismo, queremos que ustedes sepan inmediatamente, no sólo lo que se nos dice sino, aunque sea reiterativo, cuál es nuestra

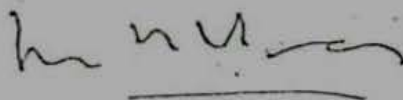
Sábado 1º de mayo
Domingo 2 de mayo

Presidente del Consejo de Ministros

- 2 -

opinión.

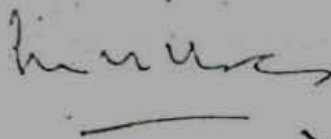
Te mando un fraternal abrazo y una vez más nuestra solidaridad y determinación de estar juntos en esta hora de prueba para la Argentina y la América Latina.



MANUEL ULLOA ELIAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

Anexos.

P.D. Sabemos que el Departamento de Estado ha hecho circular una copia de la propuesta adjunta a sus embajadas, informándolas que esta es la propuesta peruana y que cuenta con el apoyo norteamericano. Enterados de esto, se ha exigido una rectificación inmediata, en el sentido de que la propuesta adjunta de ninguna manera representa el documento en cuya formulación participó el Perú.



921

ANNEX ONE: DRAFT INTERIM AGREEMENT ON THE FALKLAND ISLANDS/
ISLAS MALVINAS

Extraido de los Anexos al Informe Rattenbach rm

1. An immediate cease-fire, concurrent with:
2. Mutual withdrawal and non-reintroduction of all forces, according to a schedule to be established by the Contact Group.
3. The immediate introduction of a Contact Group composed of Brazil, Peru, the Federal Republic of Germany and the United States into the Islands on a temporary basis pending agreement on a definitive settlement. The Contact Group will assume responsibility for:
 - (A) Verification of the withdrawal;
 - (B) Administering the government of the Islands in the interim period in consultation with the elected representatives of the population of the Islands and ensuring that no actions are taken in the Islands which would contravene this interim agreement;
 - (C) Ensuring that all other provisions of the agreement are respected.
4. Britain and Argentina acknowledge the existence of differing and conflicting views regarding the status of the Islands.
5. The two governments acknowledge that the aspirations and interests of the islanders will be included in the definitive settlement of the status of the Islands.
6. The Contact Group will have responsibility for ensuring that the two governments reach a definitive agreement prior to April 30, 1983.

H-V-82

mu